

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67**GETAFE****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

La Alcaldesa, con fecha 28 de septiembre de 2023, ha dictado el siguiente decreto:

En uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 124.4.ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 5.1.d) del Real Decreto 1087/2010, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que Regula las Juntas Locales de Seguridad.

Modificar mi decreto de 4 de septiembre de 2019 en lo relativo a la designación del vocal representante de la Administración Local y suplente de la Unidad Administrativa de Movilidad y Transporte:

- “— Titular: la Jefa del Servicio de Movilidad, Accesibilidad y Transporte: D.^a Dolores Águila García.
- Suplente: empleado público de la Unidad Administrativa de Ocupación de la Vía Pública”.

Quedando redactado en los siguientes términos:

- “— Titular: el TSAE de la Unidad Administrativa de Movilidad y Transporte: D. Manuel Maldonado Martínez.
- Suplente: TSAE de la Unidad Administrativa de Movilidad y Transporte: D.^a Irene Gallego Vera”.

El presente decreto entrará en vigor desde su adopción, sin perjuicio de su notificación directamente a los interesados y a todos los grupos políticos municipales y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Getafe, a 2 de octubre de 2023.—La jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno, María Concepción Muñoz Yllera.

(03/17.142/23)

